

Expediente

823 / 2018-11

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	Solicitud información Pública, Presión de la Red y Registros corte del suministro	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	ANDREA PITZER
	Fecha ingresado:	12/07/2018
	Información req.:	En el marco de estudio de factibilidad de abastecimiento con agua de OSE de un p...
	Número:	00717
	Cl:	44555700
Extractado		
Solicitud Información Pública		
Decreto		

Montevideo, **15 de agosto de 2018.****R.S.G. N° 104/18**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Andrea Pitzer, por la cual solicita información relacionada con el abastecimiento y la presión del agua que llega al punto que indica en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia de la Región Centro y la Gerencia de Agua Potable, en decretos en los pasos electrónicos 6 y 8 respectivamente, brinda la información requerida.

---RESULTANDO III: que dada la necesidad de recabar la información solicitada, el Secretario General procedió por mail del 10/VIII/18, a prorrogar el plazo, lo que fue notificado a la solicitante por correo electrónico el mismo día.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Andrea Pitzer, por la cual solicita información relacionada con el abastecimiento y la presión del agua que llega al punto que indica en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 15/08/2018 16:18:59 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 15/08/18 16:33